



# Parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe

Misioneros del Espíritu Santo

Madrid, abril de 2025

Querida Comunidad Parroquial,

Nos dirigimos hoy a vosotros, en espíritu de comunión y corresponsabilidad, para compartir la situación económica a la que se enfrenta nuestra parroquia.

Ya está publicado en la web el resultado de las cuentas del pasado ejercicio 2024. [Podréis ver que acabamos el pasado año con déficit, y ya es el tercer año consecutivo.](#)

Como sabréis, los tiempos actuales han presentado desafíos significativos para todos. Nuestra parroquia no es una excepción. Nos encontramos en un momento en el que nuestros recursos económicos son limitados, mientras que las necesidades de nuestra Comunidad continúan creciendo.

Además de nuestras responsabilidades pastorales y de atención social que forman parte de nuestro ADN, [nos enfrentamos de manera especial a gastos de mantenimiento considerables para nuestro templo, edificio parroquial e instalaciones, que tienen ya más de 60 años. Estos gastos e inversiones son esenciales para garantizar que podamos seguir proporcionando un espacio seguro y acogedor para todos.](#)

Hemos realizado ya algunos trabajos indispensables en las instalaciones eléctricas, iluminación y salidas de emergencia, sistema de calefacción del edificio parroquial, y estamos en puertas de comenzar algunos otros de mayor importancia aún, tan pronto como la climatología lo permita.

Entendemos que muchos también estás experimentando dificultades económicas, y por ello agradecemos profundamente y de manera especial cualquier apoyo que podáis brindar. [Cada euro suma, cada donación, grande o pequeña, marca una diferencia tangible y nos ayuda a mantener las puertas de nuestra parroquia abiertas para todos, especialmente para los más necesitados y desfavorecidos de la sociedad.](#)

Aquí hay algunas formas en las que podéis contribuir:

- **Colectas,**
  - Mediante efectivo en las bolsas que pasamos por los bancos en las eucaristías o
  - Mediante tarjeta bancaria en los cepillos electrónicos situados en la cripta y el templo.
- **Donaciones puntuales,**
  - Mediante Bizum al 00142,
  - Transferencia a la cuenta bancaria de la parroquia ES17 0081 7112 8700 0199 9302, o
  - En efectivo o con tarjeta bancaria en la secretaría de la parroquia.
- **Suscripciones mediante recibos domiciliados (\*)** con determinada periodicidad, ya sea esta mensual, trimestral, semestral o anual, **lo que nos permite una mayor visibilidad de los ingresos disponibles** para abordar los gastos e inversiones a los que hacer frente.

Os recordamos que, según la normativa vigente, los importes de vuestras donaciones pueden ser desgravados en la declaración del IRPF. Los primeros 250€ de vuestras donaciones tendrán una desgravación del 80%, y a partir de esa cantidad el 40%. (45% en caso recurrente si mantienes o incrementas el importe durante tres o más años). Por ejemplo, **para un recibo mensual de 20€ la deducción fiscal sería de 16€, es decir, el costo real efectivo sería de 4€.**

Vuestra generosidad y apoyo son vitales para el futuro de nuestra parroquia. Juntos, podemos superar estos desafíos y continuar desarrollando nuestra misión.

Agradecemos de antemano vuestro apoyo y comprensión.

Un afectuoso saludo,

Comisión de Economía

(\*) En el reverso tenéis el formulario para hacer la suscripción o actualizar el importe de la que ya tengáis en vigor. Una vez cumplimentado y firmado podéis entregarlo en la secretaría parroquial o enviarlo a [administracion@parroquiadeguadalupe.com](mailto:administracion@parroquiadeguadalupe.com) ¡MUCHAS GRACIAS!